



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **5L4T6L0X454S724R0ICQ** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10200F
Documento:	10L10I082
Asunto:	DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 9370322818

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº 9370322818

Visto que mediante Decreto núm. GSH/1097/2016 de fecha 16/02/2016, se adjudicó a T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U., el contrato menor de Servicio de Mantenimiento del Software del Programa GEMA, por un importe de once mil doscientos cuarenta y nueve euros con treinta y siete céntimos (11.249,37 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 07/07/2016 (Reg. Entrada nº 12016003881), se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 14/07/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, con NIF A81608077, derivada de la siguiente factura:

- A T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU, factura nº 9370322818, de fecha 21/06/2016, en concepto de Servicio de Mantenimiento del Software del Programa GEMA, por importe de 11.249,37Euros, período del 01/01/2016 al 31/12/2016, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.
Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe